

Síntesis histórica del Cementerio Británico de Buenos Aires*

Por Oscar Andrés De Masi

*El presente texto es resumen del libro, de próxima aparición, "**Historia y estética de los cementerios Alemán y Británico de Buenos Aires**", preparado por Oscar Andrés De Masi. Se permite su reproducción indicando la fuente.

La diversidad de cultos en la Argentina y sus avatares históricos

En tiempos coloniales, el paradigma de "Cristiandad" de aquella España tardomedieval y reconquistadora, derivó en una estructura monolítica del culto que se trasladó a los dominios de ultramar. Además, en virtud del patronato regio, la religión y el estado se identificaban mutuamente en el plano del fuero externo.

En el caso de Buenos Aires, los numerosos templos (que no pasaban inadvertidos para los viajeros) y el reiterado repique de campanas, ponían de manifiesto la presencia y la autoridad de una Iglesia Católica Romana que iban más allá del ámbito estrictamente religioso,.

Naturalmente que existía una cierta "tolerancia" hacia las personas que profesaban cultos diferentes del rito católico y que, previsiblemente, permanecían poco visibles desde el punto de vista del rito público, ya que, como anotó el viajero Thomas Love, antes del tratado con Gran Bretaña de 1825, *no se admitían en Buenos Aires más que templos católicos*.

Pero la cuestión más chocante para las minorías no católicas-romanas estaba en el rito funerario, es decir, en el entierro, o, mejor dicho, en el problema de la privación del entierro. Naturalmente, mientras los enterratorios fueron "camposantos", terrenos consagrados canónicamente, anexos a las iglesias, quedaban vedados a los "disidentes", que debían buscar algún modo aceptable de disposición de los despojos: los "huecos" o esquinas baldías fueron sitios habituales (y de ahí su fama sombría o su apodo de "huevo de ánimas"), más decorosos que una simple fosa en el Bajo, junto al río, con una arpillera como mortaja.

Pero este sistema monolítico comienza a agrietarse por presión de los protestantes británicos (junto a algunos norteamericanos, comerciantes y marinos), cuyo establecimiento en Buenos Aires se vinculaba en gran medida con el comercio.

Tras la Revolución de Mayo y el final del sistema del monopolio español, las promisorias relaciones diplomáticas y comerciales con la Corona Británica derivarían en libertades civiles para los súbditos de Su Majestad y, colateralmente, para algunos otros no católicos. Este nuevo espíritu liberal permitió la iniciativa de creación del primer cementerio protestante (cementerio del Socorro) en diciembre de 1820 y luego, la instalación de la primera Colonia Escocesa, en Santa Catalina, en los confines rurales de las Lomas de Zamora (con su templo presbiteriano, proyectado por Richard Adams como parte de la aldea).

Pero el establecimiento de la Colonia fue, en rigor, una derivación de tres actos gubernamentales de inspiración rivadaviana, ocurridos en 1825 que facilitaron un mayor flujo de inmigrantes británicos protestantes:

1. El decreto del 19 de enero reglamentando la Comisión de Emigración;
2. El Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación firmado con la Corona Británica el 2 de febrero; y
3. Su sanción definitiva por la Sala de Representantes, el 12 de octubre.

El artículo 12 del Tratado celebrado el 12 de febrero de 1825 estipulaba que *Los súbditos de S.M.B. residentes en las Provincias Unidas del Río de la Plata no serán inquietados, perseguidos ni molestados por razón de su religión, gozarán de una perfecta libertad de conciencia en ellas, celebrando el oficio divino, ya dentro de sus propias casas, o en sus*

propias y particulares iglesias o capillas, las que estarán facultados para edificar y mantener en los sitios convenientes que sean aprobados por el Gobierno de las dichas Provincias Unidas; también será permitido enterrar a los súbditos de S.M.B. que muriese en los territorios de las dichas Provincias Unidas, en sus propios cementerios que podrán del mismo modo libremente establecer y mantener.

Entre los británicos que llegaron en la primera época rivadaviana, no puede omitirse al pintoresco Jack Hall, "bullicioso bebedor" según el viajero Thomas Love, apodado por los porteños el "inglés ataúd" a causa de su oficio como ¡enterrador de Buenos Aires! . Murió en 1824 y fue conducido a su lugar de entierro (el cementerio del Socorro) en un coche de su propiedad.

Ya en los tiempos del gobernador Rosas se levantaron los primeros templos de ingleses y alemanes, y se abrió el cementerio de la calle Victoria, donde se incluyó una sección de alemanes ("evangélicos" en el sentido de la fusión entre luteranos y calvinistas) y otra de norteamericanos, además de la sección británica.

Con la inmigración aluvional de la segunda mitad del siglo XIX llegan judíos, griegos, turcos, rusos, montenegrinos y otras parcialidades balcánicas, todas ellas ajenas al catolicismo romano. La liberalidad de nuestra Constitución Nacional en materia de inmigración (de acuerdo con la consigna alberdiana "*gobernar es poblar*") favorecía estos flujos y, muy especialmente, el modelo de "colonización" agrícola. En tal sentido, la diversidad de cultos no se planteaba como óbice.

La radicación de los ferrocarriles de capital inglés trajo nuevos contingentes de súbditos británicos empleados en aquellas empresas, como funcionarios, como oficinistas, como profesionales y técnicos o como simples operarios. Lomas de Zamora llegó a ser el distrito con mayor población e impronta británica, motivando en los visitantes la impresión de estar en Inglaterra, como señaló el *Buenos Aires Herald* en 1895: "*A visit to Lomas and a walk about town give one a feeling of home in far of England...*"

Ello explica la existencia, allí, de tres templos históricos vinculados a esa colectividad británico-norteamericana. Pero también en Quilmes, en Hurlingham, en Chascomús, en Bahía Blanca o en Rosario hallamos ejemplos similares que datan aproximadamente de la misma época. Lomas de Zamora(en la localidad de Llavallol) y algunas otras de estas poblaciones dispusieron de un cementerio protestante.

Hacia 1902 existían, además de la capitalina iglesia anglicana dedicada a San Juan Bautista, otras capillas anglicanas en Flores (St.Peter), en Belgrano (St.Saviour), en Quilmes (All Saints) y en Lomas de Zamora (Holy Trinity). También los presbiterianos disponían, por esa misma época, de su templo capitalino dedicado a San Andrés y de otros en Quilmes (San Juan), Chascomús (San Andrés) y Jeppener. En todos estos casos, el componente británico, ya establecido como población rural, ya derivado de los ferrocarriles , fue el factor principal.

Los cementerios de los ritos disidentes: una historia en común

A-El cementerio del Socorro

Una asamblea celebrada por los comerciantes ingleses de Buenos Aires el 15 de diciembre de 1820, marcó el punto inicial de los trámites que permitirían a los protestantes disponer de un cementerio con identidad propia.

A comienzos de 1821 y con estas perspectivas alentadoras para la libertad de cultos derivada de la política rivadaviana, británicos, norteamericanos y, en menor medida alemanes, comenzaron a enterrar a sus difuntos en un primer cementerio (*burial-ground*) en la inmediata

vecindad de la iglesia del Socorro y la quinta de Mazza (media hectárea en la manzana de las actuales calles Cerrito, Juncal, C. Pellegrini y Arenales) dotado de una pequeña capilla y donde los oficios se realizaban, según el rito metodista.

La asamblea celebrada el 15 de diciembre de 1820 había resuelto iniciar una campaña para recaudar fondos y adquirir aquel terreno destinado a enterratorio. La escasez de recursos llevó al grupo promotor inicial (británicos) a incluir a los norteamericanos y a otros protestantes. Aparecen así los alemanes, en su mayoría luteranos, con donaciones de Johann Christian Zimmermann, M. Lamping y, años más tarde, de W. Belerbach, W. Shipmann y M. Hölterhoff. Zimmermann (nacido alemán pero mudado a Nueva York a los 16 años y llegado a Buenos Aires en 1815 con un cargamento de armas para los ejércitos patriotas) fue una figura clave, por su capacidad de movilización de recursos, derivada en gran medida de su doble investidura como cónsul norteamericano y de Hamburgo, y de su instalación en el comercio de Buenos Aires, asociado a su yerno Benjamin W. Frazier.

El gobierno concedió prontamente la autorización (con dictamen eclesiástico favorable del Pbro. Dr. Antonio Sáenz producido en febrero de 1821 y dotado de un amplio espíritu de respeto civil y ecuménico), deseoso de complacer el legítimo anhelo de los protestantes y, también, de fomentar la instalación de cementerios públicos en Buenos Aires. La compra del terreno quedó formalizada el 3 de marzo de 1821, aprobada por asamblea el 19 de mismo mes, y varios días después se realizó el primer entierro.

Pero este enterratorio, rodeado de un muro, con su portón de ingreso sobre la calle del Socorro (hoy Juncal) y con una pequeña capilla con un portal dórico, tuvo efímera existencia y relativamente pocas inhumaciones (aunque algunas fueron muy impactantes, como la del ministro plenipotenciario norteamericano Cesar Augusto Rodney, o la de Eliza Brown).

Fue cerrado en diciembre de 1833 (cuando los protestantes de Buenos Aires ya disponían de otro cementerio) y en los años subsiguientes su estado se volvió ruinoso.

En suma, tras alguna reapertura transitoria en 1853 (durante el sitio de Hilario Lagos, que impedía llegar hasta la calle Victoria), recién en 1884 se procedió al traslado de sepulturas, restos, lápidas y monumentos al nuevo cementerio.

El cementerio de la calle Victoria

Nuevamente, los protestantes británicos tomaron la delantera en una asamblea celebrada en el Consulado inglés el 11 de agosto de 1832 que aprobó una suscripción de fondos para adquirir un terreno, y evaluó la posibilidad de hacerlo en las adyacencias del cementerio del Norte (Recoleta), pero prevaleció la percepción de que el católico vecindario de Buenos Aires no habría sido favorable a la instalación de un cementerio de disidentes tan próximo al antiguo camposanto del Pilar, y, en cambio, no objetaría que los protestantes tuvieran su enterratorio en una zona periférica de la ciudad. Una comisión *ad hoc* designada en aquella asamblea debía informar, también, a los norteamericanos y a los alemanes, mancomunados desde 1821 en el beneficio de disponer de un enterratorio propio.

En 1833 se abrió el segundo cementerio protestante de Buenos Aires, en un terreno de una cuadra cuadrada adquirido por John Harrat el 31 de diciembre de 1832 al matrimonio formado por Manuel de La Serna y María Luisa Raseti y que, anteriormente fue la quinta de Miguel Riesco; situada en las inmediaciones de la Plaza llamada de Lorea en el entonces *extremo occidental de la ciudad* y en las cercanías de la capilla "de Salinas" y del "Molino" de William Stroud.

El 7 de junio de 1833, Harrat procedió a transferir la finca a una "comisión" compuesta por los señores Amstrong, Brown, Barton, Duncan, Lammont y él mismo, manifestando éste último que la adquisición previa la había efectuado con dinero de esa comisión.

Se lo llamó de varias maneras: "Cementerio Protestante", "Cementerio Inglés", "Cementerio de Disidentes", "Cementerio de la calle Victoria" o, simplemente "de Victoria" (hoy calle Hipólito Yrigoyen). Tuvo una capilla neogótica proyectada por el arquitecto Richard Adams, a quien también se le había encomendado el plano del enterratorio, caracterizado por las avenidas en diagonal, convergentes hacia el centro del predio.

Allí, pues, los alemanes dispusieron de una cuarta parte del predio (*German ground*), en el rumbo sudoeste, de aproximadamente dos mil metros cuadrados, coexistiendo, nuevamente, con británicos y norteamericanos. Esta adquisición se formalizó en agosto de 1833 en el Consulado Británico y los señores Johann Zimmermann, Francis R. Mohr y Johan. Echemberg actuaron en nombre de la colectividad alemana. En rigor, la propiedad alemana no fue escriturada entonces (el saneamiento jurídico se produjo mucho más tarde).

Por otra parte, se había cedido un poco más del 19% del terreno, sobre la calle Victoria (Hipólito Yrigoyen) a la comisión del *North American Burying Ground*, la cual, a su vez, más tarde, cedió una porción a los alemanes .

Como ha señalado Maxine Hanon, el cementerio se convirtió, durante la época de Rosas, en un "cuidado jardín europeo", con arboledas y senderos prolijamente mantenidos, y sin cercos que pusieran barreras visuales entre los tres sectores. Apenas se trasponía el portón, a la derecha, se hallaba un pequeño jardín, libre de sepulturas, ofrecido como prólogo al paisaje intramuros. Fue, sin duda, un claro ejemplo de las orientaciones románticas que, en materia de arquitectura y de paisaje, seguía el *revival* neogótico de inspiración británica y victoriana.

Ciertamente, aunque el nombre fuera "Cementerio Británico", aunque la capilla fuera británica (seguramente consagrada según el rito anglicano) y aunque el liderazgo de la iniciativa fuera de los británicos, acertaban los cronistas de la época al atribuirle el carácter simbólico de "Cementerio Protestante", al concurrir en un mismo enterratorio (*burial ground*) cuatro comunidades extranjeras (ingleses, escoceses, alemanes y norteamericanos) y cuatro ritos reformados (anglicanos, presbiterianos, metodistas y luteranos alemanes). A ellos habría que sumar, plausiblemente, algunos franceses hugonotes y suizos calvinistas. La nota de ecumenismo y pluralismo estaba bien marcada.

El cierre del cementerio: final de una época y fortalecimiento institucional de la comunidad alemana

El Cementerio de Victoria debió clausurarse a causa del crecimiento de aquel barrio y el clamor de los vecinos para lograr su cierre. Por otra parte, la epidemia de cólera del año 1867 y la de fiebre amarilla de 1871 habían mermado la capacidad de los cementerios municipales y el tema de los enterratorios fue motivo de preocupación y debate.

La oportunidad resultó, de alguna manera, favorable a los deseos de la parte alemana: debe tenerse presente que desde octubre de 1843 existía, con la autorización del gobierno, en Buenos Aires, una Congregación Evangélica Alemana, modificando de este modo el estatus de aquella confesión religiosa y dotándola de una estructura eclesiástica oficial.

Esta novedad institucional significó que la propiedad dominial de la sección alemana de Victoria (adquirida diez años antes por una representación de colectividad *sui generis*) pasara, aunque sin escritura individual, pero con plenitud posesoria, a la Congregación También, desde 1853, los alemanes contaban con un importante templo en la calle Esmeralda, proyectado por el arquitecto inglés Edward Taylor (con reformas de los arquitectos Laass y Heine en 1923).

La "Chacarita de los Disidentes"

Como quedó dicho, las grandes epidemias habían puesto en crisis la capacidad de los

enterratorios en la ciudad de Buenos Aires. Desde 1869, la Municipalidad comenzó a notificar la decisión de que el cementerio protestante fuera trasladado a una zona más remota y, por tanto, menos poblada. Victoria, que era ya virtualmente un recuerdo de otra Buenos Aires (la de tiempos de Rosas), debía quedar clausurado.

El 24 de marzo de 1869, la Municipalidad pactó con las partes protestantes (llamadas imprecisamente "Congregación de Protestantes ingleses, alemanes y americanos") representadas por John Drysdale, unas "*bases de arreglo para la clausura del actual Cementerio Protestante*", es decir, Victoria. En tales entendimientos, la Municipalidad se comprometía a donar una o dos cuerdas cuadradas en el predio que resultara enterratorio general de la ciudad (sería el cementerio del Oeste o Chacarita), tomando a su cargo el cercado exterior; también se comprometía a costear la construcción de una nueva capilla, de dimensiones similares a la existente en Victoria; si fuera conveniente para los protestantes disponer de una entrada separada del enterratorio general, se les permitía construirla a su costo .

Pero la cuestión no fue sencilla de implementar en lo inmediato. Las marchas y contramarchas municipales generaban polémicas todavía en 1887, cuando se dispuso que, a partir del 1º de junio de ese año, únicamente se podían inhumar cadáveres en la Chacarita, quedando clausurados desde esa misma fecha, los cementerios de la Recoleta y de Victoria, que ya comenzaba a designarse también como "de Disidentes".

Asegurados los fondos para la edificación de la nueva capilla (un componente ritual indispensable) , los feligreses pertenecientes a los cultos o ritos "disidentes" establecidos en Buenos Aires, representados por británicos, norteamericanos y alemanes, y constituidos ahora en "Congregación de Disidentes Extranjeros" (aunque sin personería legal) obtuvieron los terrenos en la Sección XVI del Cementerio de la Chacarita o del Oeste, el 28 de agosto de 1891. Es digno de señalarse que la resolución o decreto municipal del 17 de agosto de 1891 (que autorizaba a otorgar la escritura) expresaba claramente que la escrituración se efectuaba *a favor de todas las nacionalidades del culto protestante*.

Jurídicamente, se trató de una "permuta" concertada con al Municipalidad de Buenos Aires mediante la cual se cedieron, con destino a plaza pública (la actual Plaza 1º de Mayo) las respectivas fracciones en el Cementerio de la calle Victoria (manzana de las calles Victoria, Alsina, Pasco y Pichincha). Pero la permuta no iba a perfeccionarse de inmediato y requería de los formalismos instrumentales análogos a la compraventa, con estipulación de precio etc. Si bien en 1901 hubo la intención de modificar esta figura jurídica, a través de un proyecto de expropiación, la Municipalidad no pudo concretarla por falta de fondos (más de \$ 500.000.-) y se optó por continuar la vía ya resuelta de la permuta, resignando superficies en un extremo de la Chacarita.

Sectorización del terreno de los disidentes en la Chacarita

En octubre de 1892, (cerrado ya a las inhumaciones el cementerio de la calle Victoria, aunque no del todo ya que hubo un entierro en noviembre; ni desalojado todavía de las sepulturas y monumentos) las partes que integraban el nuevo Cementerio de Disidentes (o "Chacarita de los Disidentes") suscribieron un convenio mediante el cual acordaban la forma de repartir los terrenos, deslindarlos y administrarlos. Estos quedaban divididos en cuatro secciones: ingleses, alemanes, norteamericanos y una "reserva" para protestantes de otras nacionalidades o de habla española. La proporción de terreno para cada sección había sido proyectada en el plano por el arquitecto Basset Smith y disponía, una vez deducida la reserva: un 55% para la Corporación Británica, un 35% para la Congregación Alemana y un 10% para los norteamericanos.

Aunque el liderazgo del proyecto seguía en cabeza de los británicos, la Congregación Evangélica Alemana, con una pronta respuesta de la colectividad, pudo reunir la suma de

\$20.000.- para contribuir con los gastos de instalación y de mantenimiento, construcción de la capilla, vivienda del encargado, oficina etcétera, designando administrador al señor Rhode e inaugurando su propio sector el 13 de noviembre de 1892. Para entonces, los alemanes no sólo reclamaban una mayor superficie de terreno, sino también una representación igual a la parte británica en la comisión administradora.

Pero la capacidad de enterramiento volvió a colmarse. La única opción sustentable para la Congregación de habla alemana era obtener su propio predio.

1915: administraciones separadas. El título otorgado a la parte anglo-norteamericana.

El 27 de julio de 1915 las partes (Corporación del Cementerio Británico y Congregación Evangélica Alemana) acordaron por convenio la separación de la administración, el deslinde de los terrenos correspondientes a cada nacionalidad, y la venta del templo a la sección Británica, lo mismo que la casa del encargado.

El deslinde de los terrenos se efectuó, según Rodolfo Joski, tomando como punto de partida *un pilar (aún existente) del antiguo portón y trazando una línea recta hasta el fondo, bordeando en curva la antigua capilla y comprometiéndose ambas partes a no construir una pared divisoria, sin acuerdo mutuo. Más tarde, al levantarse un cerco sobre esta línea divisoria, se produjo una evidente distorsión visual en el entorno de la capilla, cuya calzada circular iba a verse recortada por la nueva cota recta que, además, pasaba cerca del edificio.*

La Congregación Evangélica Alemana tomaba a su cargo las secciones 1, 4 y 7; las manzanas A, E y F de la sección 5; y las manzanas A y C de la sección 8. Al mismo tiempo, la cláusula tercera establecía las áreas de uso común.

Puede decirse, entonces, que, dejando de lado la cesión de dos cuadras en Chacarita en 1869, en rigor, la decisión congregacional alemana de 1911, la venta de terrenos en Victoria de 1913, la escritura y toma de posesión de nuevas parcelas en Chacarita en 1914 y el acuerdo entre partes de 1915, son los hitos cronológicos que marcan la autonomía jurídica y física de ambos cementerios tal cual los conocemos ahora, con sus nombres propios, en el lugar donde se emplazan: el *Deutscher Friedhof* (Cementerio Alemán) y el *British Cemetery* (Cementerio Británico).

Los términos colaborativos del convenio de división de ambos cementerios, y la facilidad, por un plazo de tres años, de compartir la capilla, desmienten una versión infundada que suele repetirse, y que atribuye a los enconos de la Primera Guerra la causa de la separación. Aunque la división ocurriera en los años de la Gran Guerra, las dos colectividades radicadas en Buenos Aires mantuvieron relaciones cordiales y no trasladaron al espacio del cementerio el conflicto entre naciones.

Faltaba completar, ciertamente, la tarea de traslado de restos y de monumentos desde Victoria, para lo cual la Municipalidad había facilitado los trámites de reducción de restos e, incluso, eximido de tasas. Se buscaba acelerar el proceso de desalojo para poder construir allí un paseo público. En el Cementerio Británico, en cambio, las lápidas y monumentos traídos desde Victoria (sin restos humanos) se alinearon en la pared que sigue la traza de la avenida Elcano hasta la avenida Del Campo.

Años más tarde, los británicos demolieron la antigua capilla y edificaron la que actualmente existe.

Todavía, el 25 de agosto de 1922 hubo de otorgarse, ante el notario municipal Máximo Piñeiro, la escritura de la permuta a favor de la Corporación del Cementerio Británico, representada por su presidente James Begg (los norteamericanos carecían de título, lo mismo que antes los alemanes, y por vía de su representante el Sr. Cook y con la venia de su embajada extendida,

tanto en la reunión de la colectividad celebrada en la legación diplomática de la calle Charcas el 27 de agosto de 1921, como en el acta que la certificó el 23 de enero de 1922, accedieron a que la escritura quedara en cabeza de la Corporación Británica). De este modo, los británicos y junto a ellos los norteamericanos, obtenían una fracción de terreno municipal ubicada en el cementerio del Oeste, en la Chacarita, de 12.452 metros cuadrados, dividida en dos parcelas.

Traslado de los restos, lápidas y monumentos del Cementerio de la calle Victoria

Como quedó expresado, el cierre del cementerio de la calle Victoria implicaba el traslado de restos, de lápidas y de monumentos a la Chacarita. Si bien ya había ocurrido una operación semejante en 1884 al desalojarse las sepulturas del cementerio del Socorro (se trabajó, a partir de julio y durante nueve semanas), ciertamente el volumen de sepulcros y bóvedas (*vaults*) era, ahora mucho mayor.

En este caso, además, iba a darse otra curiosidad: algunos restos y algunas lápidas que venían del Socorro iban a mudarse por segunda vez. Era, en cualquier caso, un tema sensible: en 1893, únicamente se había producido el traslado de los restos de George Bell, y poquísimos al finalizar el siglo XIX.

Los alemanes habían concretado la operación en 1915, disponiendo de un osario común que fue señalado con un obelisco. Era explicable, en su caso, la premura en hacerlo en forma integral, aprovechando el momento de separación de la administración común y la potencia simbólica de disponer, finalmente, de un cementerio exclusivo para su comunidad.

En el caso de los británicos y norteamericanos, como hemos visto, no se apreciaba la intención de proceder a una operación masiva de traslado y más bien se venían realizando en forma individual o en tandas reducidas, probablemente a instancias de los propietarios. El registro de traslados confeccionado por la administración británica muestra diversidad de fechas. Además, en algunos pocos casos se anotó como destino otros enterratorios.

Las tandas más intensas de traslados se registraron en 1922 (50 traslados) y en 1923 (218 traslados), con la aceleración de la entrega del predio, aunque también hubo numerosos traslados en algunos años anteriores, especialmente entre 1902 y 1918.

Los últimos restos fueron trasladados desde Victoria en febrero y en noviembre de 1924 (Santiago y Genoveva Ferguson, Euphemia y James Rodger, Allan y José Mac Lean, y Catalina J. McL. Wallace) (40), dando por concluida la operación de remoción, aun cuando otros restos quedaron bajo la Plaza 1° de Mayo, inaugurada en 1925.

Lo curioso es que, a sabiendas de que todavía permanecen restos sepultos bajo la plaza, durante las tareas arqueológicas practicadas hace unos años, se hallaron también monumentos de tumbas alemanas. El hallazgo viene a confirmar el hecho de que la remoción de restos y de monumentos no fue una tarea completa y que hubo de ejecutarse según la respuesta de los deudos por un lado, y el apuro que imponían los acuerdos de entrega de los sectores del enterratorio a la Municipalidad, por el otro.

Existe una nota relativa al traslado de los restos del Coronel de Marina Juan Bautista Thorne ¿fueron sus restos los últimos en ser removidos de Victoria? Así lo indicaría el asiento que obra en el archivo del Cementerio Británico, que indica la fecha 4 de agosto de 1925. Una versión tradicional señala que los familiares de Thorne (presumiblemente su esposa, doña María Abad, y su hijo, el Dr. Horacio Thorne) habrían preferido que permanecieran bajo la plaza "1° de Mayo", inaugurada ese mismo año.

Configuración general, trama, traza, paisaje y morfismos dominantes en el Cementerio Británico.

Ni bien el visitante local ingresa en el Cementerio Británico, percibe una atmósfera particular y un paisaje singular, bien diferente de los cementerios municipales. Es común el comentario de que parece un lugar "-que no es la Argentina-". He allí la impronta formal de la comunidad extranjeras que le dio origen.

Por otra parte, si atendemos a las personas cuyos restos se han depositado en este cementerio, advertiremos que se trata, en su mayoría, de figuras vinculadas a la inmigración de rito reformado y a la construcción de la Argentina moderna en sus diversas variantes sociales, económicas y culturales: ferrocarriles, empresas de diversos ramos, banca y finanzas, producción agropecuaria, periodismo, fotografía, artes, educación, diversidad religiosa, literatura, ciencia, espectáculos, deportes etcétera. Con la sola excepción del Coronel de Marina J. B. Thorne (y, quizá también la lápida de Eliza Brown, por su parentesco con el almirante Brown), no hallaremos, hoy los nombres de figuras vinculadas con las gestas de la emancipación, ni mucho menos, a los orígenes coloniales de la Argentina.

La traza dialoga muy amigablemente con el paisaje natural, que incluye árboles de diversas especies y épocas.

A diferencia de los cementerios municipales, las construcciones se reducen al mínimo, los senderos no han sido, en general, pavimentados, y no existen veredas peatonales. En cuanto a los sepulcros, prevalecen las tumbas a ras del suelo, de las cuales se alzan las lápidas o los monumentos de poca altura, y los túmulos de piedra, mármol o granito. La existencia de edificios del tipo "bóvedas" (tan comunes en los cementerios públicos) se verifica como rara excepción. Y aún en el caso de las "capillas funerarias" de mayor superficie, se desarrollan en forma subterránea, bajo la tipología de las "criptas", a las cuales se accede mediante puertas, portezuelas o losas corredizas, y escalerillas.

Se verifica el acceso por un pórtico con rejas y el espacio se halla cerrado exteriormente por muros perimetrales antiguos de relativa altura. La separación interna entre los dos cementerios se ha resuelto mediante un muro (contrariando los términos del deslinde de 1915, que procuraba evitar que se levantaran paredes de mampostería, salvo mutuo consenso), en el cual se ha instalado un portón ceremonial en 2018; y, en el último tramo de la línea divisoria, mediante un alambrado que permite las visuales a ambos lados.

Se trata de expresiones de una estética que podríamos llamar, en términos generales, romántica tardía, no exenta de notas clasicistas. En el caso del Cementerio Británico, la impronta dominante podría calificarse como "victoriana", con cierta licencia típicamente romántica en favor del avance de la naturaleza sobre los elementos construidos. Quizá en ello deba advertirse una tendencia más bien empirista del carácter inglés.

La capilla se halla desplazada con relación al sendero principal, en un gesto propio del paisajismo pintoresquista inglés, contrapuesto al modelo racional-geométrico versallesco.

Otra comprobación que puede hacerse, en las expresiones artísticas y epigráficas de las tumbas es la ausencia de manifestaciones desesperantes, de mujeres desgredadas, o de alegorías macabras (calaveras y tibias cruzadas, parcas con guadañas u hoces etc.), frecuentes en los cementerios municipales.

En cuanto a los lenguajes estéticos dominantes en las tumbas y lápidas, podría decirse en términos generales que en el Cementerio Británico toman predominio los lenguajes medievalistas neogóticos (*Early English* o *Perpendicular*) o neoTudor, alternando con piezas clasicistas pero siempre en clave romántica (columnas ruinosas abrazadas por la hiedra, por ejemplo). También es una singularidad de este cementerio, el repertorio de cruces celtas, muchas de ellas labradas con las filigranas del motivo del *interlaced ornament* (que puede hallarse, también, en la talla del respaldo las sillas originales de la capilla). En menor medida, y de más reciente época, aparecen las cruces de la Ortodoxia cristiana de rito oriental.

Se advierte, asimismo, la impronta de época que trajo el Art Déco, principalmente en las siluetas de las lápidas y monumentos, con sus características geometrificaciones y placas verticales superpuestas.

Otro detalle es la exhibición sin escrúpulos (a diferencia de lo que ocurre en los cementerios municipales, alcanzados por el peso de los interdictos religiosos de raíz católica romana) de símbolos masónicos en las tumbas de afiliados a diversas logias. Los obeliscos también son elementos reiterados.

Hallamos monumentos y muros "memoriales" en recuerdo de los combatientes caídos en las dos Guerras Mundiales.

Las capilla de resposos

Las actuales capillas de responso de los Cementerios Alemán y Británico fueron declaradas en la categoría de *monumentos históricos nacionales* mediante el Decreto del PEN n° 525/ 2010, sumándose al repertorio de los bienes declarados en el marco nacional que reflejan la diversidad religiosa en la Argentina. Ofrecen estilos y lenguajes epocales diferentes.

La capilla del Cementerio Británico, inaugurada en 1942, reemplaza al anterior edificio que compartían ambas colectividades (situado más hacia el interior del predio). Fue proyectada por el arquitecto Sidney Follett (de intensa actuación en el ámbito de la colectividad británica) en un estilo que combina elementos pintoresquistas rurales con aportes modernizadores post Art Decó (se destaca su elegante chapitel, el impecable trabajo en ladrillo de sus muros y la armadura en madera del interior del techo) . Asimismo, se han preservado de a pares, en sus tres accesos, los tradicionales "limpiabotas" o "limpiasuelas" de hierro forjado (seguramente provenientes de la capilla demolida), como una señal funcional de época. También se ha preservado, adosada a uno de los muros, la piedra fundamental, colocada por Mr. James Begg el 4 de mayo de 1941.

El pórtico

El portal de acceso al Cementerio Británico no es aquel que originalmente debía acompañar a la capilla y que, seguramente por escasez de fondos, no se construyó. Consiste, simplemente, en una losa de hormigón a modo de abrigo o cobertizo, de lenguaje formal moderno "brutalista".

Pero debe anotarse que el portón de hierro, con sus cuatrefolios decorativos y la arcatura ojival, pertenecía al cementerio de la calle Victoria y por ende adquiere valor patrimonial.

El "portón ceremonial", símbolo de amistad y concordia

Desde hacía tiempo, los directorios y las gerencias de ambos cementerios habían coincidido en la conveniencia de realizar un gesto simbólico que denotara la unidad de origen (diluida en el recuerdo por el paso de los años) y que pusiera de manifiesto las cordiales relaciones entre ambas instituciones y ambas colectividades. Un "portón ceremonial" que conectara internamente los dos predios era no sólo una necesidad, sino que también venía a poner de relieve aquella demanda simbólica.

Adquirido el portón (una bella pieza de herrería de líneas afrancesadas, que remata en un elegante roleo), la tarea de concreción del vano en el muro, adaptación de los pilares y colocación, fue realizada en conjunto por operarios de ambos cementerios, bajo la supervisión técnica de la arquitecta Sonia Cade.

El 11 de noviembre de 2018, a las 11 a.m, al recordarse el centenario del armisticio que puso fin a la Primera Guerra Mundial, en una brillante ceremonia, encabezada por los embajadores de Alemania y del Reino Unido acreditados en la Argentina, fue inaugurado el "portón ceremonial". Con este gesto, dos países que alguna vez se vieron enfrentados en un conflicto bélico, venían ahora a ratificar su amistad y su concordia, en nombre de sus gobiernos y de sus pueblos; y, muy especialmente, ante las colectividades de origen, alemana y británica, largamente establecidas en el país y que forman parte insustituible de la identidad argentina.

Al denominarlo "portón ceremonial" ha quedado marcada la intención de convertir aquella pieza de herrería no solamente en un dispositivo funcional de paso, sino en jerarquizarlo como expresión visible y material de un evento intangible y espiritual como es la paz entre naciones, al concordia entre pueblos y la cultura y la civilización como logros. No se trata, entonces, de una simple puerta servicial, sino de algo más que, a su modo, recapitula aquella mancomunada unidad de origen de ambos cementerios, ya desde el siglo XIX.

Por otra parte, merece destacarse la ubicación elegida para el portón ceremonial: en el eje visual de las dos capillas de responso. Al quedar ubicado en el sendero que vincula a ambos edificios declarados monumentos nacionales, el portón favorece una mirada y una interpretación de la máxima densidad espiritual y patrimonial, tanto de ambos edificios, como del espacio de su entorno.